



La Comisión adopta la primera Estrategia de Visados de la UE

Brussels, 29 de enero de 2026

La Comisión Europea ha adoptado hoy su **primera Estrategia de Visados de la UE**. Establece un marco para una política de visados **que es más estratégica y que promueve los intereses a largo plazo de la UE**, lo que le permite estar mejor equipada para una movilidad creciente, así como las consecuencias de la inestabilidad regional y la competencia geopolítica.

La Estrategia tiene por objeto hacer que Europa (1) sea **más segura**, reforzando la primera línea del control de seguridad; 2) **más próspera y competitiva**, facilitando el acceso a quienes contribuyen a nuestras economías y sociedades; 3) **más influyente a escala mundial**, promoviendo los intereses estratégicos, los valores y la posición mundial de la UE; y 4) **más eficiente**, mediante una política de visados más inteligente, moderna y coherente.

Junto con la Estrategia, la Comisión está adoptando una **Recomendación sobre la atracción de talento para la innovación**, para hacer que la UE sea más atractiva para profesionales altamente cualificados y cualificados, estudiantes, investigadores y empresarios innovadores, y para apoyar la competitividad de la UE en un contexto mundial.

La **Estrategia de Visados** se basa en tres pilares clave:

1. Reforzar la seguridad de la UE

La Estrategia propone medidas concretas para aprovechar la política de visados a fin de promover el interés estratégico de la UE y reforzar el marco de seguridad de la UE. Esto incluye:

- **Un sistema moderno para conceder la exención de visado a los países socios**, incluido un nuevo marco de evaluación con criterios claros para evaluar a los posibles candidatos (en 2026).
- **Un seguimiento más estricto de los regímenes existentes de exención de visados** en el marco del Mecanismo de Suspensión de Visados reformado para garantizar el cumplimiento continuo y evitar el uso indebido de la exención de visado.
- **Mayores ventajas en materia de visados** mediante la mejora del actual mecanismo del artículo 25 bis, que permite a la UE adoptar medidas específicas en materia de visados en casos de falta de cooperación en materia de retorno y readmisión, y la introducción de medidas ad hoc para incentivar la cooperación en materia de seguridad y contra la migración ilegal. Esto se hará mediante una revisión del Código de visados en 2026.
- **Posibles medidas restrictivas específicas en materia de visados** para suspender, denegar o restringir las solicitudes de visado en respuesta a acciones hostiles de terceros países que socaven la seguridad de la UE, como parte de la revisión del Código de visados, en consulta con los Estados miembros.
- Nuevas medidas para **reforzar la seguridad de los documentos de viaje** para luchar contra el fraude, con nuevas definiciones y sanciones armonizadas a escala de la UE para el fraude documental.

2. Impulsar la prosperidad y la competitividad

Los viajes y la movilidad son un importante motor de la economía europea, y el espacio Schengen sigue siendo el destino más visitado del mundo. La Estrategia propone nuevas medidas para apoyar la competitividad mundial de la UE, atraer y retener el talento, y hacer que los viajes legítimos sean más fáciles, rápidos y predecibles para los turistas y los viajeros de negocios, en particular:

- **Nuevos procedimientos digitales** tanto para los viajeros exentos de visado como para los que necesitan visado: El SEIAV simplificará y automatizará parcialmente los controles previos a la salida para los viajeros sin visado, a partir del cuarto trimestre de 2026. Los procedimientos digitales de visa permitirán a los solicitantes que requieren visa completar todo el proceso de solicitud de visa en línea.
- **Visados de entrada múltiple con una validez más larga** para viajeros de confianza, para estimular la actividad económica y recompensar a los visitantes con un historial **de viajes comprobado y una lista común de empresas verificadas, para facilitar los procesos de visado** para viajeros de negocios invitados por patrocinadores de confianza.
- **Mejores condiciones para el talento:** estudiar posibles modificaciones de las normas de la UE sobre estudiantes e investigadores y trabajadores altamente cualificados y cualificados y explorar un marco jurídico específico de la UE para los fundadores de empresas emergentes y en expansión y los empresarios innovadores.
- Apoyo adicional a los nacionales de terceros países y a los empleadores para hacer frente a los retos relacionados con el proceso de obtención de visados **a través de las Oficinas Europeas de Pasarela Jurídica.**
- **Financiación adicional de la UE** para apoyar la tramitación de visados para nacionales de terceros países altamente cualificados y cualificados.

3. Herramientas modernas de visado

Cada año, millones de viajeros llegan a las fronteras exteriores del espacio Schengen, ya sea con visados de corta duración o procedentes de países exentos de visado. Gestionar esto de manera eficiente requiere **sistemas modernos** que fortalezcan la seguridad al tiempo que facilitan los viajes legítimos.

A tal fin, la UE está desplegando **herramientas digitales avanzadas para modernizar la gestión de visados y fronteras**. Los **sistemas informáticos de la UE** serán **interoperables** de aquí a 2028, lo que permitirá consultar múltiples bases de datos a la vez y a través de una única búsqueda centralizada, mejorando el intercambio de información y previniendo el abuso de visados.

R ecommendation sobre la atracción de talento para la innovación

La Recomendación establece formas concretas en las que los Estados miembros pueden utilizar mejor sus procesos para atraer y retener a estudiantes, investigadores y trabajadores altamente cualificados y cualificados, fundadores de empresas emergentes y empresarios innovadores en sectores clave para la competitividad y la autonomía estratégica de la UE.

Las recomendaciones animan a los Estados miembros a disponer **de procedimientos más sencillos y rápidos para los visados de larga duración y los permisos de residencia a través de procesos más digitalizados, menos documentos y plazos de tramitación más cortos, transiciones más fáciles al trabajo o al espíritu empresarial** a partir de los estudios o la investigación en la UE, una mejor **movilidad dentro de la UE**, así como **un mejor acceso a la información y una mayor coordinación** entre las autoridades de los Estados miembros, las universidades y las organizaciones de investigación.

La Recomendación contribuye a los objetivos de la iniciativa [«Elige Europa»](#), que se centra en atraer y retener el talento mundial en investigación e innovación, la [Unión de Capacidades](#) y la [estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión](#).

Para más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Estrategia de visados de la UE](#)

[La recomendación sobre la atracción de talento para la innovación](#)

[Política de visados](#)

[Migración laboral](#)

Cita(s):

"La política de visados es una herramienta estratégica para la seguridad y la competitividad de Europa. Un sistema de visados moderno, fiable y eficiente refuerza la seguridad y la confianza con los socios, al tiempo que ayuda a atraer a profesionales altamente cualificados, ideas innovadoras e inversiones, y apoya la posición de Europa como destino preferido para el talento. Así es como Europa sigue siendo competitiva a escala mundial, crea puestos de trabajo de calidad y construye una sociedad fuerte, justa y próspera."

Henna Virkkunen, vicepresidenta ejecutiva para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia - 29/01/2026

"La forma en que gestionamos el acceso a la UE es una opción estratégica. Una política de visados creíble es una herramienta poderosa que salvaguarda los intereses de la UE y la seguridad del espacio Schengen. Con esta Estrategia, estamos demostrando que la Unión Europea está dispuesta a configurar la movilidad en nuestros propios términos, reforzando nuestra capacidad para proteger nuestras fronteras y defender la integridad de Schengen, atrayendo al mismo tiempo las capacidades que nuestra economía y nuestras sociedades necesitan para prosperar."

Magnus Brunner, comisario de Asuntos de Interior y Migración - 29/01/2026

Personas de contacto para la prensa:

[Markus LAMMERT](#) (+32 2 29 67533)

[Elettra DI MASSA](#) (+32 2 29 82161)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Medios de comunicación relacionados

[Symbolic - Travel](#)

